



DUQUE
PÉREZ &
ECHAVARRÍA

**PODER ESPECIAL DE NATURALEZA EXTRAJUDICIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE ANTE LA
DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO DE COLOMBIA**

Medellín, de 15 de julio del 2025.

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia
E.S.D.

LYCEE FRANCAIS MEDELLIN S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT 900620017 - 1, actuando a través de su Representante Legal **LUZ MARIA CUERVO SANCHEZ**, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía número 43627151, por medio de este instrumento confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **ALEJANDRO DUQUE PÉREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.772.426 y con tarjeta profesional número 124.959 del Consejo Superior de la Judicatura, para llevar a cabo y representar mis intereses en todas las solicitudes y/o registros existentes o futuros en los cuales yo obre como titular o pretenda serlo.

El apoderado está facultado para desistir, renunciar, transigir, recibir y conciliar, así como sustituir este poder, reasumirlo, renunciarlo y en general, para todo cuanto por ley esté autorizado y convenga a la defensa de mis intereses.

Por lo anterior solicito se sirva tener a la persona anteriormente mencionada como apoderado para los efectos descritos.

Atentamente,

LUZ MARIA CUERVO SANCHEZ
C.C. **43627151**
Representante Legal
LYCEE FRANCAIS MEDELLIN S.A.S